



Bogotá D.C, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref: 110014003052 2017 00856 00

Revisada la solicitud presentada por la ejecutada, el Juzgado se pronuncia como sigue:

En atención a que aún no ha sido recibida respuesta alguna por parte de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá respecto del oficio N° 021-1256 remitido vía correo electrónico el pasado 6 de octubre de 2021, por secretaría ofíciase nuevamente a la citada dependencia para que sirvan aportar la información requerida en la misiva mentada.

Anéxese copia del oficio N° 021-1256 junto con los documentos en el referidos.

Finalmente se pone de presente a la peticionaria que una vez consultada la página del Banco Agrario de Colombia aún no se refleja el título reclamado a disposición de esta Oficina Judicial.

NOTIFIQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
Juez

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ec158f1d3091431c8a69c25ed015b5781c6ed45077a7aefb6574e2d55ddaed4**

Documento generado en 22/02/2023 03:57:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>